

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-310/2013,1

COLINA, 13 de febrero de 2013

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-109/13, de fecha 17 de Enero de 2013, mediante el cual se llama a Licitación Pública, para el proyecto denominado "Arriendo de containers para ser utilizados desde el 01 de marzo al 03 de abril del presente año, durante el período de permisos de circulación 2013" ID-2686-4-LE13. **2)** Memorandum N° 159/13, de fecha 12 de febrero de 2013, de la Directora de Secplan mediante el cual solicita decreto Alcaldicio para adjudicar la propuesta publica antes individualizada. **3)** Acta de evaluación técnica y económica de fecha enero de 2013, firmada por la Administradora Municipal, Directora de Secplan, Asesor Jurídico (S), Directora de Transito (S), Director de Administración y Finanzas, y el Secretario Municipal como Ministro de Fe; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase el llamado a Licitación Publica el Proyecto denominado **"Arriendo de containers para ser utilizados desde el 01 de marzo al 03 de abril del presente año, durante el período de permisos de circulación 2013" ID-2686-4-LE13**, al oferente **SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA. (SOLMEX)** por un monto de \$ 2.419.500.- (dos millones cuatrocientos diecinueve mil quinientos pesos) más IVA.

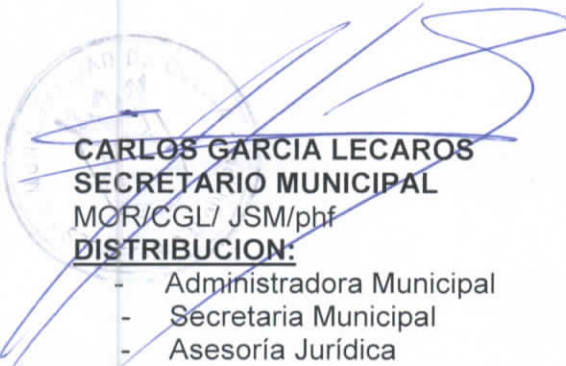
2.- El Secretario Municipal, deberá notificar del presente Decreto, a la empresa adjudicataria señalada en el punto N° 1.

3.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.22.09.999.001.000 denominado "Otros arriendos" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/ JSM/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Unidad de Licitaciones Públicas
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Tránsito
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo